



Res. DECECO Nº 6 5 2 • 1 2 Expte. 6.804/08 Salta, 2 1 AGO 2012

VISTO:

La nota presentada por la alumna **Agueda Leonor FERNANDEZ**, L.U. Nº 510.875, D.N.I. Nº 30.637.686, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita se la desvincule, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema "**RECUPERO DE IVA Y EN ESPECIAL POR EXPORTACIONES**", y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. Nº 1.001/08, autoriza a la mencionada alumna junto al alumno Francisco Rene Matías CEJAS, L.U. Nº 510.794, a realizar dicho seminario.

Que el alumno Francisco Rene Matías CEJAS, L.U. Nº 510.794, ha realizado cambio al plan de estudios 2003, según el informe de fs. 11 de la Dirección de Informática.

Que el Profesor, Sergio Armando Simesen de Bielke, Director del nombrado trabajo, presta conformidad a la desafectación de la citada alumna, para la realización del Seminario Monográfico sobre el tema "RECUPERO DE IVA Y EN ESPECIAL POR EXPORTACIONES";

La Resolución Nº 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución Nº 1.001/08, de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber a los alumnos Agueda Leonor FERNANDEZ y Francisco René Matías CEJAS, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos

cc.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ Secretaria As. Académicos y de Investigación Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA